

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2396/23.-

Ramallo, 13 de Abril de 2023.-

VISTO:

Los recientes hechos delictivos que han sufrido los vecinos y vecinas que dejan las embarcaciones en “La Caleta Montaya”; y

CONSIDERANDO:

Que las embarcaciones amarradas en el lugar, pertenecen principalmente a pescadores, las cuales son su herramienta de trabajo;

Que gran parte de los vecinos y vecinas que dejan allí su embarcación no cuentan con los recursos para poder afrontar el pago de una guardería náutica;

Que el Estado Municipal debería, por medio de las Áreas correspondientes, garantizar la seguridad de las embarcaciones y pertenencias de quienes dejan allí;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M., que arbitre los medios necesarios, a través de la Secretaría ----- de seguridad para la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Juan B. Justo y San Lorenzo y en el muelle ubicado en el paseo “Arturo Jaureche”.-

SEGUNDO) Solicitar al D.E.M., que arbitre los medios necesarios a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos, para la colocación de luminaria en la zona aledaña a la caleta.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE